



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 6176 /

PARRAL, 30 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado Componentes Cardan Trasero camión International y Disco de Embreage de camión Volkswagen para reparación, desde las 18:00 Hrs, del día 21 hasta las 00:00 Hrs., del día 22 de Diciembre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

FELIPE ANDRES GARRIDO GARRIDO, Honorarios (Movilización)

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, con cargo al Item **215.21.03.001**, del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SÁLDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal .